

INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS PISULLI S.A

1. INTRODUCCION.

En cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92 – 1 – 4 – 30014 del 18 de Septiembre de 1992, presentamos el siguiente informe de los estados financieros de la Compañía de Taxis PISULLI S.A, del periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

2. CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

A inicio del año 2019 los accionistas de la Compañía se han reunido para elaborar el plan de trabajo y el presupuesto correspondiente al año 2019 en las cuales se tomaron resoluciones al desarrollo de la compañía.

3. CONTROL INTERNO.

De acuerdo al procedimiento Administrativo – Financiero se observa lo siguiente:

3.1 DOCUMENTOS CONTABLES:

Los comprobantes contables, se encuentran debidamente respaldados por facturas, los mismos que permite el control secuencial sin que existan duplicaciones en su registro. Todos estos autorizados y legalizados por los administradores.

3.2 DEPOSITO DE VALORES RECAUDADOS:

Se verifico que los valores recaudados son depositados en la cuenta corriente y de ahorros del Banco Rumiñahui los mismos que son administrados por la gerencia.

3.3 ARQUEO DE CAJA

Se realiza periódicamente un arqueo de caja y sin encontrarse ninguna novedad.

3.4 BIENES MUEBLES:

Los bienes muebles se los registra al valor de adquisición y se los deprecia de acuerdo a las disposiciones legales y a las políticas contables determinadas por las Normas Internacionales Financieras (NIFF para PYMES), en cuanto a su registro son respaldados por documentos debidamente autorizados.

3.5 REGISTRO CONTABLE:

El registro contable de la empresa se lo realiza apegada a las normas y principios contables establecidos por las NIIF para PYMES, apegándose a las normas establecidas por los organismos de control y tributarios.

CONCLUSION:

Por lo expuesto, los procedimientos administrativos y financieros de la empresa han permitido manejar y controlar los recursos

económicos en forma eficiente, llegando a la conclusión que el control interno es adecuado.

4. LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y COMPROBANTES CONTABLES

4.1 LIBRO DE ACTAS:

Estos se encuentran debidamente elaborados y con sus firmas de respaldo.

4.2 LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

A) Se constató que los libros de accionistas y de las acciones, está debidamente registrados y actualizados y con las correspondiente firma de los administradores, cedentes y cesionarios encontrándose en el poder del gerente.

B) Las Escrituras de Constitución de la Compañía se encuentra debidamente asegurada.

4.3 COMPROBANTES DE CONTABILIDAD

A) Las carpetas de ingresos y egresos se encuentran debidamente archivadas, cada una con su documento de soporte y su debida secuencia.

B) Los registros contables se los realiza de acuerdo a las normas internacionales de las NIIF para PYMES utilizando los libros de diario general mayores y auxiliares que permitieron la realización de los estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y de los cambios de Patrimonio.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden se concluye que los registros de contabilidad se los realiza de acuerdo a las Normas Internacionales de las NIIF para PYMES.

De igual forma los administradores han dado cumplimiento a la ley de Compañías de llevar los libros de contabilidad de acuerdo al Código de Comercio.

5. DISPOSICIONES DEL ART 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

- A) En calidad de comisario he analizado y evaluado los procedimientos administrativos de la empresa procediendo en forma oportuna a recomendar los cambios correspondientes.

CONCLUSIONES:

El sistema integrado de contabilidad se ha actualizado y adecuado para las necesidades y requerimientos de la empresa así como se ajusta a las Normas Internacionales de las NIIF para PYMES, permitiendo el eficiente control y dando una información completa y confiable.

6. EJECUCION PRESUPUESTARIA

INGRESOS:

Presupuestado Contribuciones :	85.800,00
Recaudado Contribuciones :	68.000,00
Recaudado Otros Ingresos :	15.626,98

EGRESOS

Realizado:	:	83.576,03
------------	---	-----------

UTILIDAD

50,95

ANALISIS DEL PRESUPUESTO.

En comparación de ingresos y egresos reales se observa que se generó una utilidad mínima, tomando en cuenta que dicha utilidad se pudo realizar por otros ingresos y no por contribuciones de los socios.

RECOMEDACIONES

En calidad de comisario recomiendo a la Junta General de Accionistas, que se mantengan al día en el pago de las contribuciones y que se analice minuciosamente los gastos a realizarse, para no incrementar la cuota administrativa, además solicito que el presupuesto se realice en noviembre para que se cobre desde el inicio del año la contribución aprobada. Como también recomiendo a la dirigencia que sea más exigente a la hora de recaudar la cuota administrativa para evitar problemas de iliquidez

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

La compañía está al día con las obligaciones tributarias SRI, IESS y Municipales.

8. COLABORACION DE ADMINISTRADORES.

Al momento de realizar los debidos controles los administradores se mostraron dispuestos a colaborar con la información, lo que ha permitido llegar a las conclusiones obtenidas.

Por lo anteriormente expuesto, considero que los saldos de los estados financieros del año 2019, son razonables por lo que recomiendo sean aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente:

Compañía de Transportes en Taxis Pisulli S.A



Walter Hernández

Comisario